

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Aprobación inicial de modificación y creación de ordenanzas**

La Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2017 aprobó provisionalmente la modificación de la ordenanza municipal de reguladora de las condiciones para acceder a incentivos por la contratación de personal del denominado programa "Campezo por el empleo" y la creación de la ordenanza municipal de mejora de las condiciones de accesibilidad en edificaciones existentes en el término municipal de Campezo.

A tenor de lo dispuesto en la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, se hace público que el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

Santa Cruz de Campezo, 15 de septiembre de 2017

La Alcaldesa
IBERNALO BASTERRA TXASKO